

Señor

Intendente de Compañías de El Oro.

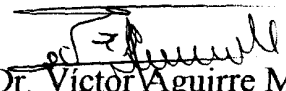
JOSÉ MANUEL JARAMILLO LEÓN, Presidente de la Compañía **"Inmobiliaria BIRACEC CIA. LTDA"**, a usted con el debido respeto expongo y solicito lo siguiente:

Señor Intendente, me permito manifestar que en vista del fallecimiento del señor NERVO ERMEL JARAMILLO JARAMILLO, su cónyuge sobreviviente, ha presentado la debida documentación que justifica su calidad de copropietaria, conjuntamente con sus hijas menores de edad, de las acciones de la Compañía antes mencionada

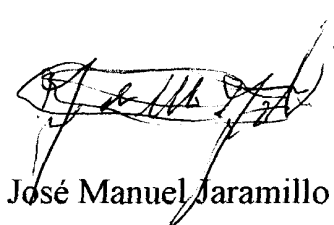
Por lo expuesto de la manera más comedida le solicito se digne disponer que la señora ALEXANDRA DEL ROCIO ROMERO AÑAZCO, sea ingresada a los Libros de Registro como socia y accionista de la Compañía **"Inmobiliaria BIRACEC CIA. LTDA"**

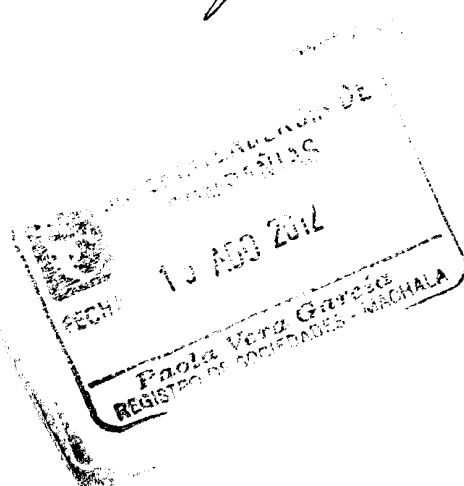
Notificaciones que me correspondan las recibiré en la **Casilla Judicial No. 09**, o al e-mail: **vic_ag_64@hotmail.com**

Firmo con el Abogado patrocinador


Dr. Víctor Aguirre Murillo
ABOGADO
Mat 910 Col. Abg. El Oro


Dr. Víctor Aguirre Murillo
ABOGADO
Mat 07-2006-63 C.I.H.F.A.
Col. 093369859


José Manuel Jaramillo León



Señor

Intendente de Compañías de El Oro.

ALEXANDRA DEL ROCIO ROMERO AÑAZCO, de estado civil, viuda, 33 años de edad, ocupación comerciante, domiciliada en la ciudad de Piñas, con cédula de ciudadanía No. 0703413351, a usted con el debido respeto expongo:

Con la copia certificada de la partida de defunción que adjunto justifico el fallecimiento de mi cónyuge señor NERVO ERMEL JARAMILLO JARAMILLO, hecho ocurrido el 13 de junio del 2012

Luego del fallecimiento de mi prenombrado cónyuge, se tramitó la posesión efectiva de los bienes y derechos, como consta en la copia que adjunto, entre otros y en lo que corresponde a esta Entidad, me permito señalar que fue socio activo de las Compañías: **"Inmobiliaria BIRACEC CIA. LTDA."** y **"Constructora CONVIJAR CIA. LTDA."**

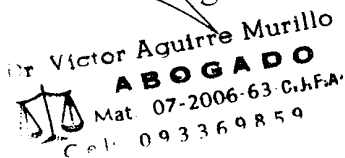
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes

Tan pronto realice los demás trámites de legales, le comunicaré lo que corresponda

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la **Casilla Judicial No. 09**, o al e-mail: **vic_ag_64@hotmail.com**

Firmo con el Abogado patrocinador


Dr. Víctor Aguirre Murillo
ABOGADO
Mat 910 Col. Abg. El Oro


Dr. Víctor Aguirre Murillo
ABOGADO
Mat 07-2006-63 C.h.F.A.
Cel. 093369859


Alexandra del Rocío Romero Añazco


2012 AGO 15 PM 12:06
INTELECOMUNICACIONES
S.A. DE C.V.

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 69 Acta 69

En Pinan, provincia de

El día 10 de Agosto de 1969, hoy día 10 de Agosto de 1969, El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manuel Fermán Jaramilla Jaramilla

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: Treinta y siete años

Nombres y Apellidos del padre: Juan Jaramilla

Nombres y Apellidos de la madre: Sara Jaramilla

Lugar del fallecimiento: El Oro Fecha: 10 de Agosto de 1969

de Pinan del dos mil El Cónyuge se

brevemente se llama: Alejandro Ail Rocio Rentería

Causa de la muerte: Agravamiento de la enfermedad de la madre con Oedema

Solicitó esta inscripción: Sr. Rómulo Jaramilla Jaramilla con Oedema

de Identidad N° 27018234693 domicilio: C. en Pinan

OBSERVACIONES:

Certificado por el Dr. Daniel Rentería D. R.C.M. N° 274. Maternidad del

de la defunción. En Pinan, el día 10 de Agosto de 1969. PRIMERA DEL CANTON PINAS

CERTIFICADO: Que es fiel copia del original

FIRMAS:

Notario



Francisco Ledezma

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO MORA LUIS ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANAZCO HEREDIA NELLI ROSENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V4222



DIRECTOR GENERAL

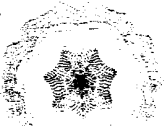
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **070341335-1**



CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO ANAZCO
ALEXANDRA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
NERVO ERMEL
JARAMILLO JARAMILLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
070341335-1 386 - 0015

ROMERO ANAZCO ALEXANDRA DEL ROCIO
EL ORO PIÑAS
PIÑAS

DUPLICADO USD 2
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000211
2879269 19/06/2012 9:05:36



SEÑOR NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PIÑAS.

Yo ALEXANDRA DEL ROCIO ROMERO AÑAZCO, de estado civil Viuda, en calidad de cónyuge sobreviviente del extinto NERVO ERMEL JARAMILLO JARAMILLO, y representante legal de mis hijas menores de edad llamadas: MELANY NICOLE Y JENNIFER ALEXANDRA JARAMILLO ROMERO: de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y tres años de edad, domiciliada en este cantón, de la Provincia de El Oro, por mis propios y personales derechos, y por los que represento: a usted, respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

PRIMERO.- De las Partidas de defunción que adjunto a la presente, vendrá a su conocimiento que mi cónyuge señor NERVO ERMEL JARAMILLO JARAMILLO, falleció en la ciudad de Machala, el trece de Junio del año dos mil doce: sin otorgar testamento alguno.-

SEGUNDO.- Al fallecimiento del causante, señor NERVO ERMEL JARAMILLO JARAMILLO: quedaron como únicas herederas de sus bienes, nuestras hijas comunes menores de edad que responden a los nombres de MELANY NICOLE Y JENNIFER ALEXANDRA JARAMILLO ROMERO: en calidad de hijas legítimas y la suscrita señora ALEXANDRA DEL ROCIO ROMERO AÑAZCO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales: conforme lo justifico con las copias de las partidas de nacimiento, partida de Matrimonio y las Cédulas de Ciudadanía que adjunto a la presente como habilitantes.

TERCERO.- Por lo expuesto y amparada en lo que dispone el artículo 18 numeral doce de la Ley Notarial Reformada publicada en el Registro oficial numero 64 del ocho de noviembre mil novecientos noventa y seis: pido se sirva concedernos la posesión efectiva proindiviso de los bienes por derechos dejados por el causante mi cónyuge el señor NERVO ERMEL JARAMILLO JARAMILLO, a favor de nuestras hijas legítimas las menores de edad llamadas MELANY NICOLE Y JENNIFER ALEXANDRA JARAMILLO ROMERO, y de la suscrita señora ALEXANDRA DEL ROCIO ROMERO AÑAZCO, en calidad de cónyuge sobreviviente, con derecho a

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

gananciales.

CUARTA.- Se dignará recepatar la declaración juramentada de la compareciente sobre mi calidad de cónyuge sobreviviente y representante legal de mis hijas las menores de edad llamadas: MELANY NICOLE Y JENNIFER ALEXANDRA JARAMILLO ROMERO, en la sucesión de los bienes dejados por el extinto señor NERVO ERMEL JARAMILLO JARAMILLO, cónyuge y padre respectivamente de las nombradas.

QUINTO.- La declaración de Posesión efectiva constara en el acta Notarial y su copia se mandará inscribir en el Registro de la Propiedad del cantón Piñas de la Provincia de El Oro a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Firmo conjuntamente con mi abogado Patrocinador

ALEXANDRA DEL ROCIO ROMERO AÑAZCO

c.c.# 070341335-1

Dr. Víctor Aguirre Murillo
ABOGADO
Mat. 07-2006-63-C.I.F.A.
Cel: 093369859

CERTIFICÓ
Que es fiel copia de su original
Piñas, **10** AGO. 2012



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

Teléfs: 2976247 - 2976601 - 2976119

Piñas - El Oro - Ecuador



ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR NERVO ERMEL
JARAMILLO JARAMILLO.-

En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día Miércoles veintisiete de Junio del año dos mil doce, ante mí, doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, Notario Público Segundo de este cantón, que intervengo debidamente autorizado por el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho, reformado, de la Ley Notarial, comparecen a declarar bajo juramento, la señora ALEXANDRA DEL ROCIO ROMERO AÑAZCO, a nombre propio y en representación de sus hijas menores de edad llamadas MELANY NICOLE Y JENNIFER ALEXANDRA JARAMILLO ROMERO. La compareciente de treinta y tres años de edad, domiciliada en esta ciudad de Piñas, cantón Piñas de la Provincia de El Oro, a quien le instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y les advierto sobre la obligación que tienen de declarar la verdad con exactitud y claridad.- - -

La compareciente, leído que le fue el cuestionario presentado, interrogada que fue en forma individual, con el juramento

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

que tiene prestado, declara en forma concordante:

I.- Que el fallecimiento del señor NERVO ERMEL JARAMILLO JARAMILLO, quedaron como únicas herederas de sus bienes, nuestras hijas menores de edad que responden a los nombres de MELANY NICOLE Y JENNIFER ALEXANDRA JARAMILLO ROMERO; en calidad de hijas legítimas y la suscrita señora ALEXANDRA DEL ROCIO ROMERO AÑAZCO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales. Que no conoce que a más de ellas el señor NERVO ERMEL JARAMILLO JARAMILLO, haya tenido otros hijos que pudieren tener derecho, especialmente sobre los siguientes bienes que se describen a continuación.-

I.- DE UN SOLAR: Ubicado en el barrio "El Prado" adquirido en compra al señor Leandro Antonio Apolo Pontón y esposa, con escritura celebrada ante el Notario Segundo de Piñas, el cuatro de Diciembre del año dos mil ocho, inscrita con el Número ochocientos cuarenta y ocho, el quince de los mismos mes y año de su celebración; a su vez los vendedores adquirieron su dominio por compra a Daniel Alberto Pontón Freiré con escritura inscrita con el Número doscientos setenta y cinco (275), el dos de Junio del dos mil cuatro. Dentro de

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

Teléfs: 2976247 - 2976601 - 2976119

Piñas - El Oro - Ecuador

los siguientes linderos y medidas.- - - - -

Por el NORTE, con setenta metros con noventa y un centímetros (70,91 mts), separa con propiedad del señor Jorge Pontón Freiré; por el SUR, con cincuenta y un metros con veinticuatro centímetros (51.24 mts), separa con propiedad de los vendedores Ingeniero Leandro Apolo Pontón y señora, por el ESTE, con treinta y cuatro metros con ochenta y un centímetros (34.81 mts) separa con propiedad de la señora Jenny Encalada y avenida Independencia, y, por el OESTE, con doce metros con cero un centímetros (12.01 mts), separa con propiedad del señor Ingeniero Leandro Apolo Pontón. El área total del solar es de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS CON TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS (824.36 M2).

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

2.- UN SOLAR; Ubicado con frente a las calles "9 de octubre" y la nueva vía Piñas-Zaruma; adquirido proindivio con el señor Rolando Fabián Jaramillo Jaramillo, por compra a Gerónimo Gustavo Romero Añazco, con escritura autorizada ante el Notario Primero de este Cantón, el diecisiete (17) de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1.995), inscrita con el Número cuatrocientos ochenta y cuatro (484), el veintidós de noviembre del mismo año. Posteriormente

el señor Rolando Fabián Jaramillo Jaramillo vende el cincuenta por ciento (50%) al señor NERVO HERMEL JARAMILLO JARAMILLO, con escritura inscrita con el Número doscientos ocho (208), el veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y seis, con lo que consolida el dominio total del solar antes mencionado, dentro de los siguientes linderos y medidas: - - - - -

Por el NORTE: con doce metros con cuarenta y dos centímetros (12.42 mts.), separa la calle Nueve de Octubre; por el SUR: con once metros con dieciséis centímetros (11,16mts.), separa la vía asphaltada, paso lateral de Piñas a Zaruma o llamada Ángel Salvador Ochoa; por el ESTE: con siete metros con cero cinco centímetros (7,05 mts.), separa el lote Número dos, y con diez metros con sesenta centímetros (10,60 mts.), separa el lote Número cinco, dando un total de diecisiete metros con setenta y cinco centímetros (17.75 mts.); y por el OESTE: con quince metros con diez centímetros (15.10 mts.), separa la construcción del Sindicato de Obreros Municipales de Piñas.-

Hipotecas:

La propiedad descrita en el numeral dos, de conformidad con la escritura celebrada

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

Teléfs: 2976247 - 2976601 - 2976119

Piñas - El Oro - Ecuador



ante el Notario Segundo de Pinas, el trece de junio del dos mil dos, se encuentra Hipotecada con la consiguiente Prohibición de Enajenar a favor del Banco de Machala S.A. según constan de las inscripciones ciento setenta y ocho y doscientos setenta y dos, de diecisiete de septiembre del año dos mil dos, de los Registros de Hipotecas y Gravámenes respectivamente.

VEHICULOS:

1.- CAMIONETA, MARCA: TOYOTA; COLOR BLANCO; PLACA LCJ0742; MODELO: CFT HILUX 4X2 CD DIESEL; TIPO: DOBLE CABINA; CHASIS: MR0ER32G687000175; MOTOR: 2KD9958287.-

2.- CAMIONETA, MARCA: TOYOTA; COLOR BLANCO; PLACA ABC2762; MODELO: CFT HILUX 4X2 CD NO AA DI; TIPO: DOBLE CABINA; CHASIS: MR0ER32G5C6017967; MOTOR: 2KD5500858.-

3.- VOLQUETA, MARCA: HINO; COLOR AMARILLO; PLACA LCJ0670; MODELO: FM1JLUD; TIPO: VOLQUETA; CHASIS: JHDFM1JLU8XX10344; MOTOR: J08CTT28974.-

4.- VOLQUETA, MARCA: MERCEDES BENZ; COLOR BLANCO; PLACA XAH0679; MODELO: ACTROSS 3348 S; TIPO: VOLQUETA; CHASIS:


Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

WDB9541611K777508; MOTOR: 54294000240438.

5.- CAMION, MARCA: MACK; COLOR BLANCO;
PLACA GRH0960; MODELO: GU813E; TIPO:
CABEZAL; CHASIS: 1M2AX18Y39M005758;
MOTOR: MP8920238.-

6.- UN VEHICULO, MARCA: HINO; PLACA
JBE1157; MODELO: FS1ELVD; CHASIS:
JHDFS1ELV9XX12094; MOTOR: E13CTM13775;.-

Distintas CUENTAS O DEUDAS POR COBRAR.-

COMPAÑIAS:

1.- SOCIO ACTIVO DE LA COMPAÑIA DE
INMOBILIARIA BIRACEC CIA LTDA, con
domicilio en la ciudad de Piñas, cantón
Piñas en la Provincia de El Oro, con
capital de CUATROCIENTOS DOLARES, en la
que le pertenecen TRESCIENTOS NOVENTA Y
SEIS PARTICIPACIONES equivalente a la
Suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

2.- SOCIO ACTIVO DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA CONVIJAR CIA LTDA, con
domicilio en la ciudad de Piñas, cantón
Piñas en la Provincia de El Oro,
con capital de CUATROCIENTOS DOLARES,
en la que le pertenecen TRESCIENTOS
NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES
equivalente a la Suma de CIENTO



NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA.

LAS CUENTAS:

1.- Banco de Machala, cuenta de ahorros Número
109-0781320, cuenta corriente No. 109-
0710776.

2.- Banco Pichincha cuenta de ahorros Número
3493939800, cuenta corriente Número 3435140204.

3.- Banco del Austro, cuenta corriente Número
04-07-00830-8.

4.- Banco de Fomento, cuenta de ahorros Número
030008603-9.

DE LOS SEGUROS:

De todos los SEGUROS DE VIDA derivados de las
cuentas y tarjetas de crédito del país, entre
otras las cuentas existentes en el Banco
Pichincha, Banco de Machala, Banco de Fomento,
Banco de Pacífico y Banco del Austro.-

III.- La declaración la formula la señora
ALEXANDRA DEL ROCIO ROMERO AÑAZCO, a nombre
propio y representante de las menores de edad
llamadas: MELANY NICOLE Y JENNIFER ALEXANDRA
JARAMILLO ROMERO, y sabe que lo que declara
corresponde a la verdad.- - - - -
Y habiéndome sido presentado los siguientes
documentos:-



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

1

UNO.- Petición formulada por la compareciente con el patrocinio profesional del Doctor Víctor Aguirre Murillo, Matrícula 07-20-06-63 Foro de Abogados.- -

DOS.- Partida de Defunción del Causante;

TRES.- Copia de su Cédula de Ciudadanía y certificado de votación de la peticionaria.-

CUATRO.- Copias certificadas de las Partidas de Nacimiento de los menores representados;

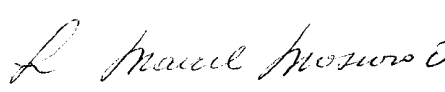
CINCO.- Certificado del Registro de la propiedad del Cantón Piñas.

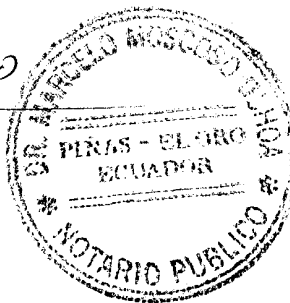
Habiéndose seguido el trámite establecido en la ley, en uso de la facultad legal de la que me hallo investido y considerando que se hallan plenamente probados los fundamentos de la petición, CONCEDO, PROINDIVISO, LA POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante, señor NERVO ERMEL JARAMILLO JARAMILLO, en favor de sus hijas menores de edad llamadas: MELANY NICOLE Y JENNIFER ALEXANDRA JARAMILLO ROMERO, y de la cónyuge sobreviviente señora ALEXANDRA DEL ROCIO ROMERO AÑAZCO con derecho a gananciales, especialmente sobre los bienes descritos anteriormente.-

Sin perjuicio del derecho de terceros, debiéndose tomar en cuenta, para que se inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, de la Provincia de El Oro.-


ALEXANDRA DEL ROCIO ROMERO AÑAZCO

c.c.# 070341335-1


Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Teléfs: 2976247 - 2976601 - 2976119
Piñas - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL
CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, DEL ACTA DE
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL
EXTINTO NERVO ERMEL JARAMILLO JARAMILLO, QUE
SELLO FIRMO Y RUBRICO EN PIÑAS A, PRIMERO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON UNA CUANTIA
DE INDETERMINADA



L. Marcel Moscoso -

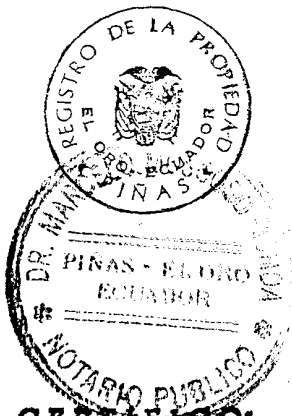
Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PIÑAS - EL ORO

CERTIFICO:

Que el Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el extinto NERVO ERMEL JARAMILLO JARAMILLO, que otorga el Notario Segundo de esta ciudad, el 27 de Junio del 2012, a favor de las menores MELANY NICOLÉ y JENNIFER ALEXANDRA JARAMILLO ROMERO y de la señora ALEXANDRA DEL ROCIO ROMERO AÑAZCO queda anotada en el LIBRO REPERTORIO con el Nro.986, e inscrita en esta fecha en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD con el Nro. 450.

Piñas, a 25 de Julio del 2012.



CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original
Piñas, 07 AGO. 2012.

L. Marcel Moscoso

Glenda Inés Romero Romero
Dra. Glenda Inés Romero Romero
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original
Piñas, 27 JUL 2012.

L. Marcel Moscoso

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA 070287819-0
 JARAMILLO JARAMILLO NERVO ERMEL
 EL ORO/PIÑAS/PIÑAS
 26 ENERO 1975
 001- 00000039 M
 EL ORO/ PIÑAS
 PIÑAS 1975



ECUATORIANA***** V4443V2222
 CASADO ALEXANDRA DEL ROSARIO POMERO
 SECUNDARIA COMERCiante
 JOSE JARAMILLO
 SARA JARAMILLO
 PIÑAS 07/04/2005
 07/04/2017
 0180545

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

133-0009
 NÚMERO 0702878190
 CÉDULA
 JARAMILLO JARAMILLO NERVO ERMEL

EL ORO
 PROVINCIA
 PIÑAS
 PARROQUIA

PIÑAS
 SECCION
 ECUADOR
 F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN



Cédula No 070341335-1
CITYAD
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO MORA LUIS ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AÑAZCO HEREDIA NELLI NOSENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
NERVO ERMEL
JARAMILLO JARAMILLO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO MORA LUIS ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AÑAZCO HEREDIA NELLI NOSENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4843V4322

00000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

070341335-1 386 0015

ROMERO AÑAZCO ALEXANDRA DEL ROCIO

EL ORO PINAS

PINAS

DEPLICADO USD 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO 000241

2879218

19/06/2012 9 05 36



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEBUCO **ORDANIAN.**
070437931-2

APellidos y Nombres
ROMERO ANAZCO ALEJANDRA

FECHA **2009-07-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

00047988

INSTRUCCIÓN **NINGUNA** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **NINGUNA**

APellidos y Nombres del Padre **JARAMILLO JARAMILLO NERVO**

APellidos y Nombres de la Madre **ROMERO ANAZCO ALEJANDRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA**
2011-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-06-07**

JENNIFER

V42434442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD

076437932-0

MAED
 APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 EL

FECHA DE NACIMIENTO 1998-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN
 NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 NINGUNA

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JARAMILLO JARAMILLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROMERO ANAZCO ALEJANDRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MACHALA
 2011-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-06-07

Belmont
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CENSALADO




SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

CODIFICACION DEL REGLAMENTO DE LA SECCION AHORROS

Resolución No. 337 de Marzo 14 de 1972

Resolución No. 83-389 de Junio 8 de 1983

Resolución No. 85-919 de Enero 4 de 1985

Resolución No. 85-192 de Nov. 22 de 1985

Art. 1. El Banco del Pacifico recibe depósitos de Ahorro de conformidad con la Ley General de Bancos y el presente Reglamento.

Art. 2. Podrá ser depositante de ahorros toda persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, que no tenga impedimento legal.

Art. 3. Al abrirse una cuenta de depósito de ahorro, el Banco registrará el nombre, edad, estado civil, profesión u oficio, número de la cédula de identidad y ciudadanía o pasaporte, firma y dirección domiciliaria de la persona natural legalmente capaz.

Si el titular fuere un menor u otro incapaz, se registrará su nombre y edad, y respecto del representante legal los datos mencionados en el inciso anterior. Si el menor fuere a efectuar personalmente los depósitos, se registrará también su firma y domicilio.

Tratándose de personas jurídicas, el Banco registrará su nombre, razón o denominación social, domicilio y el funcionario a quien corresponda la representación legal, de acuerdo con el estatuto respectivo, y, además, el nombre, cédula de identidad y ciudadanía, firma y dirección domiciliaria de quien ejerza la representación legal.

El depositante y su representante están obligados a comunicar al Banco los cambios de domicilio y los de representante legal, en su caso.

Art. 4. Los depósitos ejecutados personalmente por una mujer casada o un menor, o hecho a su nombre, se conservarán en beneficio exclusivo de éstos y estarán libres de retención o embargo por otra persona.



BANCO DEL PACIFICO

ESPACIO RESERVADO PARA USO DEL BANCO

CUENTA No.

NOMBRE MNR. NERVO HERMEL
JARAMILLO JARAMILLO

CERTIFICADO

Que es fiel copia de su original
Piñas, 01 AGO. 2012



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

Piñas.

Comisariato Melaujis y/o Ermel J. 030008603-9

2003/10/07	\$292.55	3714.50DEP
2003/10/07	\$710.00	\$4.50RET
2003/10/14	\$43.35	\$47.80DEP
2003/10/30	\$169.51	\$217.41RET
2003/10/31	\$336.62	\$554.11RET
2003/10/31	\$550.00	\$4.11RET
2003/10/31	\$0.13	\$0.24INT
2003/10/31	\$1.00	\$3.20INT
2003/11/27	\$156.84	\$160.08RET
2003/11/28	\$0.03	\$160.11RET

2003/12/04 \$160.00 \$0.11INT

2003/12/24 \$99.26 \$99.37N/C

2003/12/30 \$143.35 \$242.72DEP

2003/12/30 \$0.06 \$242.78RET

2004/01/29 \$235.00 \$7.78RET

2004/01/30 \$126.84 \$126.84N/C

2004/01/30 \$0.13 \$0.13INT

\$211.11

IDEP



CERTIFICADO

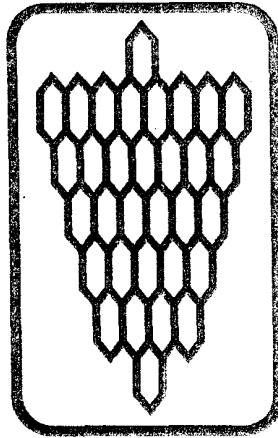
Que es fiel copia de su original

Piñas, **101 AGO 2012**

L. Marcelo Moscoso

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

LIBRETA DE AHORROS



Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

OFICINA:

PIÑAS

Nº 091353

CUENTA No:

107-0781220

NOMBRE:

JARAMILLO JARAMILLO NERVO ERMEL

CED. IDENTIDAD O RUC:

990000702878170

FECHA DE APERTURA:

2007-ENE-24

FECHA DE ENTREGA:

2007-ENE-24



CERTIFICÓ:
Que es fiel copia de su original
Piñas, 10-1 AGO. 2012

L. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

BANCO DEL AUSTRO
CHEQUE NACIONAL PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA DEL ECUADOR

CUENTA
CHEQUE
SERIE

PÁGUESE A LA
ORDEN DE

Laida H. Amaya Lopez

U.S.\$

LA SUMA DE

Novesientos diez

Pinas, 24 de Enero 2012

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

NERVO E

PARAHILLO

FIRMA

No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos

⑈0000232435065370⑈ 0607000300⑈

000000

CERTIFICADO
Que es fiel copia de su original
Pinas, 01 AGO 2012



L. Manuel Moscoso

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Pinar



Agencia
Nacional
de Tránsito

USD 6.50

VÁLIDO POR 30 DÍAS DESDE SU EMISIÓN

Piñas, 21 de junio del 2012

No. 1536874-2012

CERTIFICACIÓN DE MATRICULA

DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. VICTOR ANTONIO AGUIRRE MURILLO, EL SISTEMA INFORMÁTICO SITCOM DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, Y SEGURIDAD VIAL, PRESENTA A LA FECHA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

CERTIFICO: Que el vehículo de placas, **LCJ0742** se halla con especie de matricula válida del 31/07/2008 al 31/12/2011 constando como propietario el Sr. JARAMILLO JARAMILLO NERVO ERMEL portador(a) de la C.C. # 0702878190

Consulta de datos de Vehículos						
Opciones						
Datos vehículo						
Placa	LCJ0742	Placa anterior	LM 1111	Servicio	PARTICULAR	
Origen Vehículo	Importado	Chasis	1H4B0000000000000000	Nro motor	1H4B0000000000000000	
Combustible	Diesel	Cilindraje	2500	Carrocería	Neton	
Marca	TOYOTA	Modelo	1H4B	Año fabri.	2008	
País origen	TAILANDIA					
Color Primario	BLANCO	Color Secund	BLANCO			
Clase	CAMIONETA	Tipo	DOBLE CABINA			
Tonelaje	0.75 T	Pasajeros		DUI	1H4B0000000000000000	
Cooperativa				Disco		
Restricciones		Infracciones				
Propietario						
Propietario	JARAMILLO JARAMILLO, NERVO ERMEL					
Dirección	JUAN JOSE LOAYZA Y JUAN LEON MERA		Ciudad	PIÑAS	Teléfono	072976843
Datos de la Última Transacción						
Fecha	07/08/2008	Usuario	MACIAS QUIROZ JOHN ROOSBEL	Avaluo	Formulario	521219
Lugar	JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSITO DE LOJA		Transacción	Primera vez	Fecha Caduca	31/12/2011
Baja						
Baja	Fecha	Usuario				
Restricciones						
Fecha	Código de Activación	Restricción	Autoridad	Activa		
base N° Versión: 29.05.2012-16.30 msjm0703369306 CONSULTA Rec.: 3/6						

Observación: CERTIFICACIÓN EMITIDA PARA TRAMITE JUDICIAL

Atentamente:

Srta. Vanessa Valladolid C.

DIGITADOR

Agencia Piñas



Agencia
Nacional
de Tránsito

UNIDAD ADMINISTRATIVA
EL ORO - AGENCIA PIÑAS
NO VÁLIDO PARA MATRICU-
LAS SOLO PARA TRÁMITES
JUDICIALES



CERTIFICO!
Que es fiel copia de su original
11 AGO. 2012
Piñas,

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



Agencia
Nacional
de Tránsito

USD 6.50

VÁLIDO POR 30 DÍAS DESDE SU EMISIÓN

Piñas, 21 de junio del 2012

No. 1536877-2012

CERTIFICACIÓN DE MATRICULA

DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. VICTOR ANTONIO AGUIRRE MURILLO, EL SISTEMA INFORMÁTICO SITCOM DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, Y SEGURIDAD VIAL, PRESENTA A LA FECHA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

CERTIFICO: Que el vehículo de placas, **ABC2762** se halla con especie de matrícula válida del 27/10/2011 al 31/12/2015 constando como propietario el Sr. JARAMILLO JARAMILLO NERVO ERMEL portador(a) de la C.C # 0702878190

Consulta de datos de Vehículos			
Opciones			
Datos vehículo			
Placa	Placa ant	Servicio	PARTICULAR
Origen Vehículo	Chasis	Nro motor	
Combustible	Cilindraje	Carroceria	Año fabr
Marca	TOYOTA	Modelo	CET HILUX 4X2 CD NO AA DI
País origen	TAILANDIA	Color Secund	BLANCO
Color Primario	BLANCO	Tipo	DOBLE CABINA
Clase	CAMIONETA	Pasajeros	DUI
Tonelaje	1.05	Disco	
Cooperativa			
Restricciones	Infracciones		
Propietario			
Propietario	JARAMILLO JARAMILLO, NERVO ERMEL		
Dirección	JUAN JOSE LOAYZA Y JUAN LEON MERA	Ciudad	PIÑAS
		Teléfono	072376843
Datos de la Última Transacción			
Fecha	27/10/2011	Usuario	SUQUISUPA CALLE JORGE FABIAN
Lugar	SUBJEFATURA DE TRANSITO DE PAUTE	Avaluo	Formulario A 1633291
		Transacción	Primera vez
		Fecha Caduca	31/12/2015
Baja			
Baja	Fecha	Usuario	
Restricciones			
Fecha	Código de Activación	Restricción	Autodad
			Activo
base N° Versión: 29.05.2012-16.30			
msjm0703369306 CONSULTA Rec: 6/6			

Observación: CERTIFICACIÓN EMITIDA PARA TRAMITE JUDICIAL

Atentamente;

Srita. Vanessa Valladolid C.

DIGITADOR

Agencia Piñas



Agencia
Nacional
de Tránsito

UNIDAD ADMINISTRATIVA
EL ORO - AGENCIA PIÑAS
NO VÁLIDO PARA MATRICU-
LAS SOLO PARA TRÁMITES
INICIALES



CERTIFICADO

Que es fiel copia de su original
Piñas, 21 AGO 2012

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Notario Segundo del



Agencia
Nacional
de Tránsito

USD 6.50

VÁLIDO POR 30 DÍAS DESDE SU EMISIÓN

Piñas, 21 de junio del 2012

No. 1536873-2012

CERTIFICACIÓN DE MATRICULA

DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. VICTOR ANTONIO AGUIRRE MURILLO, EL SISTEMA INFORMÁTICO SITCOM DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, Y SEGURIDAD VIAL, PRESENTA A LA FECHA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

CERTIFICO: Que el vehículo de placas, **LCJ0670** se halla con especie de matricula válida del 31/07/2008 al 31/12/2011 constando como propietario el Sr. JARAMILLO JARAMILLO NERVO ERMEL portador(a) de la C.C # 0702878190

Consulta de datos de Vehículos						
Opciones						
Datos vehículo						
Placa	LCJ0670	Placa ant	LCJ0670	Servicio	PARTICULAR	
Origen Vehículo	Importado	Chasis	1H4FET1100000000000000	Nro motor	1H4FET1100000000000000	
Combustible	Gasolina	Cilindraje	2000	Carroceria	Minivan	
Marca	HINO	Modelo	1999	Año fabr.	1999	
País origen	JAPON					
Color Primario	AMARILLO	Color Secund	AMARILLO			
Clase	VOLQUETA	Tipo	VOLQUETA			
Tonelaje	22 T	Pasajeros		DUI	1H4FET1100000000000000	
Cooperativa				Disco		
Restricciones						
Propietario						
Propietario	JARAMILLO JARAMILLO, NERVO ERMEL					
Dirección	JUAN JOSE LDAYZA Y JUAN LEON MERA		Ciudad	PIÑAS		
			Teléfono	072976843		
Datos de la Última Transacción						
Fecha	31/07/2008	Usuario	MACIAS QUIROZ JOHN ROOSBEL			
Lugar	JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSITO DE LOJA		Avaluo	Formulario	473596	
			Transacción	Primera vez	Fecha Caduca	31/12/2011
Baja						
Baja	Fecha	Usuario				
Restricciones						
Fecha	Código de Activación	Restricción	Autoridad	Reserva		
base N° Versión. 29.05.2012-16.30 msim0703369306 CONSULTA Rec: 2/6						

Observación: CERTIFICACIÓN EMITIDA PARA TRAMITE JUDICIAL

Atentamente:

Srta. Vanessa Valladolid C.
DIGITADOR
Agencia Piñas



Agencia
Nacional
de Tránsito

UNIDAD ADMINISTRATIVA
EL ORO - AGENCIA PIÑAS
NO VÁLIDO PARA MATRICU-
LAS SOLO PARA TRÁMITES
JUDICIALES



CERTIFICADO
Que es fiel copia de su original
Piñas, 01 AGO. 2012

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



Agencia
Nacional
de Tránsito

USD 6.50

VÁLIDO POR 30 DÍAS DESDE SU EMISIÓN

Piñas, 21 de junio del 2012

No. 1536876-2012

CERTIFICACIÓN DE MATRICULA

DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. VICTOR ANTONIO AGUIRRE MURILLO, EL SISTEMA INFORMÁTICO SITCOM DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, Y SEGURIDAD VIAL, PRESENTA A LA FECHA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

CERTIFICO: Que el vehículo de placas, **XAH0679** se halla con especie de matrícula válida del 26/08/2011 al 31/12/2015 constando como propietario el Sr. JARAMILLO JARAMILLO NERVO ERMEL portador(a) de la C.C # 0702878190

Consulta de datos de Vehículos					
Opciones					
Datos vehículo					
Placa	Placa ant.	Servicio	PARTICULAR		
Origen Vehículo	Chasis	Nro motor			
Combustible	Cilindraje	Carroceria	Año fabr.		
Marca	MERCEDES BENZ	Modelo	ACTROS 3348 S		
País origen	ALEMANIA				
Color Primario	BLANCO	Color Secund	BLANCO		
Clase	VOLQUETA	Tipo	VOLQUETA		
Tonelaje	30.00 T	Pasajeros	DUI		
Cooperativa		Disco			
Restricciones	Infracciones				
Propietario					
Propietario	JARAMILLO JARAMILLO, NERVO ERMEL				
Dirección	JUAN JOSE LOAYZA Y JUAN LEON MERA	Ciudad	PIÑAS	Teléfono	072976843
Datos de la Última Transacción					
Fecha	26/08/2011	Usuario	VALLADOLID CUENCA VANESSA ALEX	Avaluo	Formulario A 1534564
Lugar	SUBJEFATURA DE TRANSITO DE PIÑAS		Transacción	Renovación	Fecha Caduca 31/12/2015
Baja					
Baja	Fecha	Usuario			
Restricciones					
Fecha	Código de Activación	Restricción	Autoridad	Activa	
base N° Versión: 29.05.2012-16.30 msjm0703369306 CONSULTA Rec.: 5/6					

Observación: CERTIFICACIÓN EMITIDA PARA TRAMITE JUDICIAL

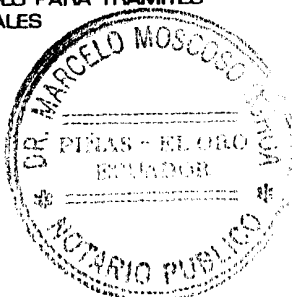


Agencia
Nacional
de Tránsito

Atentamente;

Srta. Vanessa Valladolid C.
DIGITADOR
Agencia Piñas

UNIDAD ADMINISTRATIVA
EL ORO - AGENCIA PIÑAS
NO VÁLIDO PARA MATRÍCULAS
SÓLO PARA TRÁMITES
JUDICIALES



CERTIFICACIÓN
Que es fiel copia de su original
Piñas, 101 AGO. 2012

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



Agencia
Nacional
de Tránsito

USD 6.50

VÁLIDO POR 30 DÍAS DESDE SU EMISIÓN

Piñas, 21 de junio del 2012

No. 1536875-2012

CERTIFICACIÓN DE MATRICULA

DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. VICTOR ANTONIO AGUIRRE MURILLO, EL SISTEMA INFORMÁTICO SITCOM DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, Y SEGURIDAD VIAL, PRESENTA A LA FECHA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

CERTIFICO: Que el vehículo de placas, **GRH0960** se halla con especie de matricula válida del 02/08/2011 al 31/12/2013 constando como propietario el Sr. JARAMILLO JARAMILLO NERVO ERMEL, portador(a) de la C.C # 0702878190

Consulta de datos de Vehículos			
Opciones			
Datos vehículo			
Placa	Placa ant	Servicio	PARTICULAR
Origen Vehículo	Chasis	Nro motor	
Combustible	Cilindraje	Carroceria	Año fabr
Marca	MACK	Modelo	GU813E
País origen	ESTADOS UNIDOS		
Color Primario	BLANCO	Color Secund	BLANCO
Clase	CAMION	Tipo	CABEZAL
Tonelaje	15.00 T	Pasajeros	DUI
Cooperativa			Disco
Restricciones		Infracciones	
Propietario			
Propietario		JARAMILLO JARAMILLO, NERVO ERMEL	
Dirección		Ciudad	PIÑAS
JUAN JOSE LOAYZA Y JUAN LEON MERA		Teléfono 072976843	
Datos de la Última Transacción			
Fecha	Usuario	Avaluo	Formulario A
02/08/2011	VALLADOLID CUENCA VANESSA ALEX		1475695
Lugar	Transacción	Duplicado	Fecha Caduca
SUBJEFATURA DE TRANSITO DE PIÑAS			31/12/2013
Baja			
Baja	Fecha	Usuario	
Restricciones			
Fecha	Código de Activación	Restricción	Autoridad
			Activa
base N° Versión: 29.05.2012-16.30			
msjrn0703369306 CONSULTA Rec: 4/5			

Observación: CERTIFICACIÓN EMITIDA PARA TRAMITE JUDICIAL

Atentamente:

Srta. Vanessa Valladolid C.
DIGITADOR
Agencia Piñas



UNIDAD ADMINISTRATIVA
EL ORO - AGENCIA PIÑAS
NO VÁLIDO PARA MATRICU-
LAS SOLO PARA TRÁMITES
INICIALES



CERTIFICO:
Que es fiel copia de su original
Piñas, 01 AGO. 2012

Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PIÑAS – EL ORO

CERTIFICADO Nro. 1391-2012-RPP

DRA. GLENDA INES ROMERO ROMERO
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

CERTIFICA:

ADQUISICION, LINDEROS y GRAVAMENES:

Que habiendo revisado el Registro de la Propiedad de la Oficina a mi cargo, a la presente fecha se desprende que el señor **NERVO HERMEL JARAMILLO JARAMILLO**, es dueño de los siguientes bienes raíces ubicados en el perímetro urbano de esta ciudad:

DE UN SOLAR: Ubicado con frente a las calles “9 de octubre” y la nueva vía Piñas-Zaruma; adquirido proindiviso con el señor Rolando Fabián Jaramillo Jaramillo, por compra a Geronimo Gustavo Romero Añazco, con escritura autorizada ante el Notario Primero de este Cantón, el 17 de noviembre de 1995 inscrita con el No.484, el 22 de noviembre del mismo año. Posteriormente el señor Rolando Fabián Jaramillo Jaramillo vende el 50% al señor NERVO HERMEL JARAMILLO JARAMILLO, con escritura inscrita con el N.- 208, el 23 de Mayo de 1996 con lo que consolida el dominio total del solar antes mencionado, dentro de los siguientes **linderos y medidas:** Por el NORTE: con 12.42mts., separa la calle Nueve de Octubre; por el SUR: con 11.16mts., separa la vía asfaltada, paso lateral de Piñas a Zaruma o llamada Angel Salvador Ochoa; por el ESTE: con 7.05mts., separa el lote Nro.2, y con 10.60mts., separa el lote Nro.5, dando un total de 17.75mts.; y por el OESTE: con 15.10mts., separa la construcción del Sindicato de Obreros Municipales de Piñas. **Esta propiedad de conformidad con la escritura celebrada ante el Notario Segundo de Piñas, el 13 de junio del 2002, se encuentra Hipotecada con la consiguiente Prohibición de Enajenar a favor del Banco de Machala S.A. según constan de las inscripciones 178 y 272, de 17 de septiembre del 2002, de los Registros de Hipotecas y Gravámenes respectivamente,y.**

DE UN SOLAR: Ubicado en el barrio “El Prado” adquirido en compra al señor Leandro Antonio Apolo Pontón y esposa, con escritura celebrada ante el Notario Segundo de Piñas, el 4 de Diciembre del 2008 inscrita con el N.- 848, el 15 de los mismos mes y año de su celebración; a su vez los vendedores adquirieron su dominio por compra a Daniel Alberto Pontón Freire con escritura inscrita con el N.- 275, el 2 de Junio del 2004. Dentro de los siguientes **linderos y medidas:** por el NORTE, con 70,91 mts. separa con propiedad del señor Jorge Pontón Freire; por el SUR, con 51.24 mts. separa con propiedad de los vendedores Ingeniero Leandro Apolo Pontón y señora, por el ESTE, con 34.81 separa con propiedad de la señora Jenny Encalada y avenida Independencia, y, por el OESTE, con 12.01 mts. separa con propiedad del señor Ingeniero Leandro Apolo Pontón. El área total del solar es de 824.36 M2. Esta propiedad no soporta gravámenes den ninguna especie.

OBJETIVO DE LA CERTIFICACION:

Certificación que se confiere a pedimento del Doctor. Víctor Aguirre Murillo, con la finalidad de realizar trámite judicial.

Piñas, a 25 de Junio del 2012.

Dra. Glenda Ines Romero Romero
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



Dirección: Juan José Loayza # 2824

Teléfono: 09-2976117

Piñas,

01 AGO 2012

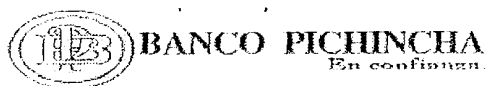


CERTIFICADO

Una copia de su original

L. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario del



CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

PINAS, 29, Junio, 2012

Señores

NOTARIA SEGUNDA CANTON PIÑAS

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) JARAMILLO JARAMILLO NERVO ERMEL portador (a) de la Cédula de Ciudadanía No. 0702878190 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

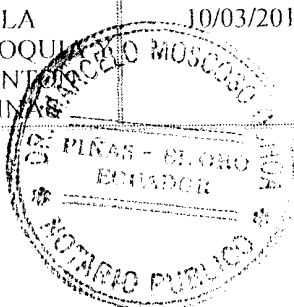
Cuentas

Cta Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No.Prot
0	3435140204	CTA.CTE PERSONAL	ACTIVO	4 CIFRA (S)BAJA (S)	USD	08/06/2009	PROPIETARIO	3
744500190	3493939800	INT GANADIARIO MIGRACION	ACTIVO	5 CIFRA (S) MEDIA (S)	USD	12/11/1997	PROPIETARIO	0

Créditos

No. Cuenta	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual en Cifras
1211033	DIRECTO - TARJETAS DE CREDITO	04/07/2012	ACTIVO	3 CIFRA(S)MEDIA(S)
125453600	DIRECTO - PRODUCTIVO GAF	22/03/2013	ACTIVO	5 CIFRA(S)MEDIA(S)
8000010138	DIRECTO - PRECISO GAF	07/03/2017	ACTIVO	5 CIFRA(S)ALTA(S)
3435140204	DIRECTO - SOB. OCASIONALES DOL	21/06/2012	VENCIDO	1 CIFRA(S)ALTA(S)
1723167001	GARANTIA - LOTE DE TERRENO DE LA PARROQUIA DE MOSCOSO CANTON PIÑAS	10/03/2013	ACTIVO	6 CIFRA(S)BAJA(S)

OBSERVACIONES:



CERTIFICADO
Que es fiel copia de su original
01 AGO. 2012
Pinar,

L. Manuel Moscoso

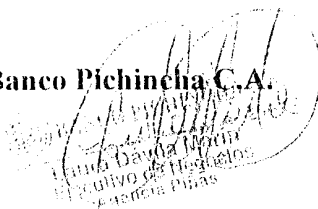
Moscoso Moscoso Ochoa

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá, entenderse que el Banco Pichincha C.A. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.



Firma Autorizada

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.



CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original

Pinas, 01 AGO. 2012

L. Marcel Moscoso

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Pinas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo Pág. 69 Acta 69

En provincia de

....., hoy día de

del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Mariano Sarmiento Llanos

Sexo: Masculino **Estado Civil:** Casado **Edad:** 70 años

Nombres y Apellidos del padre: Don Llanos

Nombres y Apellidos de la madre: Doña Llanos

Lugar del fallecimiento: Barrio La Rosa **Fecha:** 01/08/2012

de del dos mil El Cónyuge so-

breviviente se llama: Doña Llanos

Causa de la muerte: Enfermedad

Solicitó esta inscripción: Doña Llanos con Cédula

de Identidad N° 0000000000 domiciliada en Piñas

OBSERVACIONES:

.....

.....

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

☐ COPIA DE LA ACTA DE DEFUNCIÓN



CERTIFICADO
Que es fiel copia de su original
Piñas, 01 AGO 2012

R. Marcelo Mesozocho

Dr. Marcelo Mesozocho Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

COMERIDA FOR (Seal)
 Sistema Amigos San Martín
 PÍÑAS - EL CÑO

Documento de Registro de Identificación y Domicilio

NO. 0426

Año: 2012 Mes: 6 Día: 01

Sexo: ☒ Masculino ☐ Femenino

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación y Contador de Registro Civil.

Físico ☒ Electrónico ☐

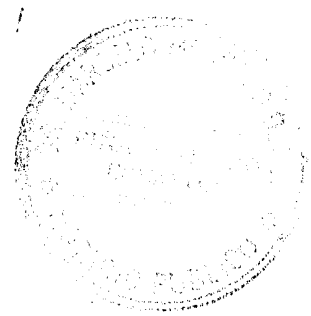
Identificación ☒
 Registro de Domicilio ☒
 Registro de Identificación ☒
 Registro de Domicilio ☒

[Signature]
 DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

CERTIFICADO
 Que es fiel copia de su original
 Píñas, 01 AGO. 2012

L. Inaure Moscoso

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
 Notario Segundo del
 Cantón Píñas



000000531449

CERTIFICADO AUTOMATICO

000000

Expediente por
mediante
con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

f)
Jefe de Oficina

Contrato matrimonio con
en la Of. de
con fecha
e inscrito en el tomo pág. acta
de de 19

f)
Jefe de Oficina

Falleció el de de 19 y
su defunción consta inscrita en la Of. de
en el tomo pág. acta
de de 19

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En el presente expediente se inscribe el acta de defunción de
fallecido el de de 19 y
cuya copia se archiva en el expediente
de de 19
El presente expediente se inscribe en el tomo
pág. acta
de de 19

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 2, Pág. 279 Acta 279

En hoy día de provincia de
mil novecientos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: APELLIDOS:
SEXO: FECHA DE NACIMIENTO:
LUGAR: del Cantón Provincia de
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: de estado civil con Cédula de Identidad N°
de nacionalidad de estado civil con Cédula de Identidad N°
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: de estado civil con Cédula de Identidad N°
de nacionalidad de estado civil con Cédula de Identidad N°
Solicitó esta inscripción: con Cédula N°
El con Cédula N°
Observaciones:
Huellas dactilares del inscrito:
Fulgar izquierdo Fulgar derecho
FIRMAS:
Pinas,
Dr. Marcelo Moscoso Ochoa



Pinas,

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

RECEIVED

(Signature)

Dr. Marcelo Moscoso Velasco

COPIA PARA: *[Signature]*
 SINDICATO DE AGENTES SAN MARCOS
 PIÑAS - EL CUNO

Forma de Recibo de Pago
 Informacion y Validacion
 Año: 1995 / No. 0426
 Mes: 1 / Dia: 52 / Hora: 12
 Pais: ☒ FMS ☐ MRO ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Personales, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Certificación
 y Constancia que se da por el presente.

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL
 DEPARTAMENTO DE AREA

[Signature]
 DELEGADO EN DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

CERTIFICADO

Que es fiel copia de original
 Piñas, 07 AGO. 2012

[Signature]

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
 Notario Segundo del
 Cantón Piñas

